



CMF instruye a aseguradoras por incendios en el sur del país e informa a la ciudadanía sobre cómo conocer sus seguros y los de sus familiares

*La Comisión instruyó a las compañías de seguros supervisadas para reforzar sus canales de atención a la ciudadanía y adoptar todas las medidas necesarias a objeto que los asegurados tengan **una pronta gestión de liquidación y pago de siniestros.***

*Adicionalmente, requirió a las compañías que informen sobre su **exposición en las regiones afectadas por los incendios, los montos siniestrados y el impacto en sus operaciones.***

*La CMF informa que en el **Sistema de Consulta de Seguros (SICS) del sitio web de la Comisión** las personas pueden consultar en línea, en tiempo real y de forma gratuita, sobre todos los seguros que tengan contratados con las compañías que operan en el país.*

6 de febrero de 2023.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) comunica que instruyó a las compañías de seguros supervisadas para entregar información sobre los impactos de los incendios forestales que afectan a la zona sur del país y adoptar las medidas necesarias para entregar oportuna respuesta a la ciudadanía y a los asegurados.

En el contexto del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Incendios Forestales declarado para las regiones del Biobío, Ñuble y La Araucanía, la CMF instruyó a las compañías reforzar sus canales de atención a la ciudadanía y a tomar todas las **medidas necesarias a objeto que los asegurados afectados tengan una pronta gestión de liquidación y pago** de los siniestros.

Adicionalmente, la Comisión requirió a las compañías informar semanalmente sobre los **montos asegurados** (exposición) en las zonas afectadas por los incendios; el **monto de los siniestros identificados** a la fecha y el **impacto en las operaciones** de sus oficinas y sucursales.

Sistema de Consulta de Seguros

La CMF subraya que en el Sistema de Consulta de Seguros (SICS) del [sitio web de la Comisión](#), las personas pueden consultar en línea, en tiempo real y de forma gratuita, los contratos de seguros que mantengan con las distintas compañías que operan en el país.

En dicha plataforma, ingresando con su Clave Única, podrán consultar tanto los titulares de un seguro (asegurado o contratante) como quienes, en caso de fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada del titular, demuestren un interés legítimo en acceder a dicha información.

Cuando la persona que realiza la consulta es el asegurado o contratante de un seguro, recibirá la respuesta de manera automática.

En aquellos casos en que la consulta la ingrese una persona que invoca un interés legítimo, el sistema solicitará los documentos necesarios para constatar dicha calidad. Una vez realizada dicha verificación, la persona recibirá un correo electrónico con las instrucciones para revisar los seguros del RUT consultado.

Área de Comunicación, Educación e Imagen | Contacto:
prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)